

***FERROVIARIA
ORIENTAL S.A.***

*Estados Financieros e Informe del Auditor
correspondiente a los ejercicios económicos
finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021*

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
CONTENIDO

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-4
--	------------

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL	5
ESTADO DE RESULTADOS.....	6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución y objeto de la sociedad	9
2. Bases para la preparación de los estados financieros	10
3. Principios y prácticas contables.....	11-13
4. Cambios a políticas contables	13
5. Contratos suscritos	14-15
6. Detalle de los principales rubros	15
a. Disponibilidades.....	15
b. Inversiones temporarias.....	16
c. Deudores por venta.....	16
d. Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	16
e. Deudores varios.....	17
f. Derechos fiscales.....	17
g. Inventarios de materiales y repuestos.....	17
h. Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	17
i. Inversiones permanentes	18-19
j. Activos fijos y mejoras en bienes concesionados.....	19
k. Otros activos.....	20
l. Cuentas por pagar.....	21
m. Cuentas por pagar a otros ferrocarriles.....	21
n. Obligaciones financieras	21-27
o. Obligaciones fiscales.....	27
p. Obligaciones sociales	27
q. Ingresos de explotación	27
r. Costos de explotación.....	28
s. Gastos de administración y ventas	28
7. Capital pagado.....	28
8. Reservas	29-30
9. Impuesto sobre las utilidades de las empresas.....	30
10. Saldos en moneda extranjera.....	30
11. Plan de inversiones.....	31
12. Garantías otorgadas	31-32
13. Registros legales.....	32

14. Proceso contencioso administrativo	32-33
15. Ambiente regulatorio.....	33
16. Bienes de disponibilidad restringida y contingencias.....	33-34
17. Contexto Económico	34
18. Hechos posteriores	35

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 18 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

– Estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, los estados financieros individuales de FERROVIARIA ORIENTAL S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus sociedades controladas, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas controladas, se debe preparar estados financieros consolidados, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

– Procesos contenciosos administrativos

Tal como se menciona en la Nota 14 a los estados financieros, la cual indica que a la fecha de cierre de los estados financieros la Sociedad mantiene cuatro procesos legales iniciados en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionados con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferrovial Oriental S.A. durante las gestiones 2000 a 2020, por el cual la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, ha contabilizado una cuenta por cobrar por un importe de Bs149.271.538 y no ha reconocido ninguna previsión específica sobre este importe debido a



que estima que obtendrán resoluciones favorables de estos procesos. A la fecha, no es posible determinar el resultado final de estos procesos legales y su correspondiente efecto en la recuperación de esta cuenta. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 no incluyen ningún ajuste como consecuencia de esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

– Otros activos

Tal como se menciona en la Nota 5.k. a los estados financieros, la cual menciona que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de ciertas actividades que le permitirán recuperar los costos incurridos en los Proyectos Norte y Aigre que, al 31 de diciembre de 2022, ascienden a un importe de Bs6.104.196 y Bs3.970.048, respectivamente. Los resultados de dichas actividades y sus efectos sobre los estados financieros se conocerán una vez se concluya con la realización de dichas actividades. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe:

Capitalización de activos fijos y vidas útiles

El valor neto contable de los activos fijos y bienes concesionados al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs1.480.772.930 cuya composición se expone en la Nota 5.j a los estados financieros. La evaluación y los tiempos en los cuales los activos y mejoras en bienes concesionados cumplen con los criterios de capitalización, consideraciones de la vida útil de los activos y bienes concesionados constituyen políticas contables relevantes, que se detallan en la Nota 3.e a los estados financieros.

Hemos evaluado y testeado el diseño y la efectividad de la operación de los controles relevantes en relación con la capitalización, depreciación de activos fijos y amortización bienes concesionados.

Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionados con el valor contable y las vidas útiles de los activos y mejoras en bienes concesionados importantes considerando las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia, y otra información relevante y sobre la base de nuestros conocimientos de industria.

Revisamos una muestra de altas de activos fijos y mejoras en bienes concesionados de la gestión comparando la información de los registros auxiliares y contables, con la documentación de sustento de las compras, tales como las facturas, comprobantes de pago y hemos revisado la razonabilidad de la valuación de los activos que fueron dados de alta.

Obligaciones financieras – Bonos Ferroviaria

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos Ferroviaria, tal como se detalla en la Nota 5.n y cuya descripción se explica en la misma Nota a los estados financieros. Nos centramos en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la obtención de evidencias de auditoría que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos Ferroviaria y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, período de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos Ferroviaria, así como de la presentación de información financiera de manera trimestral.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos Ferroviaria no se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro auditor cuyo informe de fecha 09 de marzo de 2022, expresó una opinión no calificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable por evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Sociedad son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.


- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Dirección de la entidad determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe por que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
 MAT. CAUB – 12942
 MAT. CDA SC – 3470


Santa Cruz de la Sierra, 15 de febrero de 2023

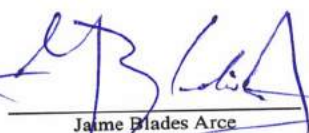
FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

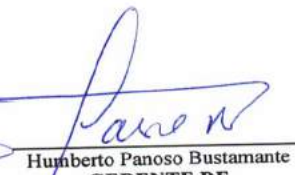
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	6.a	13.927.166	86.125.669
Inversiones temporarias	6.b	30.098.524	18.194.354
Deudores por venta	6.c	34.538.481	30.418.007
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6.d	10.423.817	11.193.187
Deudores varios	6.e	17.521.936	7.218.972
Derechos fiscales	6.f	2.255.990	1.710.999
Inventarios de materiales y repuestos	6.g	35.954.679	35.385.456
Total del activo corriente		144.720.593	190.246.644
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas LP	6.d	24.777.300	24.777.300
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	6.h	5.875.974	5.875.974
Inversiones permanentes	6.i	139.259.523	131.917.038
Activo fijo	6.j	1.480.772.930	1.494.674.228
Deudores varios	6.e	161.685.545	159.602.771
Otros activos	6.k	16.433.760	18.091.366
Total activo no corriente		1.828.805.032	1.834.938.677
TOTAL ACTIVO		1.973.525.625	2.025.185.321
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	6.l	28.754.623	24.590.709
Obligaciones sociales	6.p	8.982.723	2.335.294
Obligaciones fiscales	6.o	4.632.128	3.819.208
Obligaciones financieras	6.n	17.130.717	92.854.416
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	6.m	80.229	80.229
Total pasivo corriente		59.580.420	123.679.856
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras LP	6.n	547.848.596	569.669.769
Otras provisiones		21.980.584	19.763.657
Provisión para indemnizaciones		14.212.382	14.598.119
Total pasivo no corriente		584.041.562	604.031.545
TOTAL PASIVO		643.621.982	727.711.401
PATRIMONIO (Según estado respectivo)		1.329.903.643	1.297.473.920
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.973.525.625	2.025.185.321

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Karem Dita Roca Coca
GERENTE GENERAL


Jaime Blades Arce
GERENTE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE
CONTABILIDAD Y
CONTROL FINANCIERO

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos de explotación	6.q	348.562.332	277.683.178
(-) Costos de explotación	6.r	(224.547.450)	(195.487.040)
Margen bruto de ganancia		124.014.882	82.196.138
Menos:			
Gastos de administración y ventas	6.s	(68.940.587)	(60.907.023)
Ganancia operativa		55.074.295	21.289.115
Otros ingresos (egresos):			
Margen de ganancia por compensación por transporte de pasajeros		-	609.271
Devolución de costos por compensación de transporte de pasajeros		-	3.252.672
Ingresos financieros		1.029.487	2.076.176
Otros ingresos fuera de explotación		1.567.221	2.515.276
Gastos financieros		(31.583.485)	(33.843.223)
Otros egresos fuera de explotación		(1.407.535)	(485.356)
Resultado por exposición a la inflación		1	4
Diferencia de cambio		(174.488)	(188.837)
Utilidad (perdida) neta del ejercicio		24.505.496	(4.774.902)

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

 Karen Dija Roca Coca GERENTE GENERAL	 Jaime Blades Arce GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Humberto Panoso Bustamante GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO
---	--	---

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en bolívianos)

	2022										2021		
	Reservas										Resultados acumulados	Total patrimonio	Total patrimonio
	Capital pagado	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalúo técnico	Reserva por revalúo técnico de inversiones	Ajuste de reservas patrimoniales	Bs	Bs			
Nota 7	Nota 8 c	Nota 8 a	Nota 8 b	Nota 8 d	Nota 8 e	Nota 8 f	Nota 8 c						
Saldo al inicio del ejercicio	229.698.200	224.306.382	14.416.395	51.099.432	160.301.057	201.194.568	17.593.771	280.787.435	118.076.680	1.297.473.920	1.285.861.601		
Revalúo Técnico en Subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.593.771		
Revaluación en Subsidiaria	-	-	-	-	-	7.954.453	-	-	-	7.954.453	-		
Reversión de revalúo técnico de activos fijos	-	-	-	-	-	(30.226)	-	-	-	(30.226)	(54.779)		
Distribución de dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.151.771)		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	24.505.496	24.505.496	(4.774.902)		
Saldo al final del ejercicio	229.698.200	224.306.382	14.416.395	51.099.432	160.301.057	201.164.342	25.548.224	280.787.435	142.582.176	1.329.503.643	1.297.473.920		

(*) Aprobada mediante Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


 Karen Dujovne Coca
 GERENTE GENERAL
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Humberto Panoso Bustamante
 GERENTE DE CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO


FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

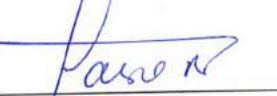
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)**

	2022 Bs	2021 Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	24.505.496	(4.774.902)
Ajustes para reconciliar la utilidad (pérdida) neta al efectivo aplicado a las operaciones:		
Depreciación de bienes de activo fijo y amortización mejoras en vías	61.841.389	61.461.244
Margen de ganancia por compensación por transporte de pasajeros	-	(609.271)
Devolución de costos por compensación de transporte de pasajeros	-	(3.252.672)
Resultado de inversiones	611.968	2.497.147
Provisión de intereses	2.152.217	6.831.110
Amortización de otros activos	3.828.537	-
Provisión para indemnizaciones	5.535.215	5.443.809
Reversión de provisión de cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	-	(4.142.515)
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>98.474.822</u>	<u>63.453.950</u>
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Aumento en deudores por ventas	(4.120.474)	(4.299.501)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	769.370	(451.160)
Aumento en deudores varios corto plazo	(12.385.738)	(1.813.214)
(Aumento) disminución en inventario de materiales y repuestos	(569.223)	445.275
(Aumento) disminución en derechos fiscales	(544.991)	74.160
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	4.163.914	(1.100.104)
Aumento (disminución) en obligaciones fiscales	812.920	(549.349)
Aumento (disminución) en obligaciones sociales	6.647.429	(6.219.364)
Aumento en otras provisiones	2.216.927	2.223.061
Indemnizaciones pagadas	<u>(5.920.952)</u>	<u>(4.313.690)</u>
Efectivo neto originado por las actividades operativas	89.544.004	47.450.064
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros activos	(2.170.931)	807.976
Adquisición de activos fijos	(48.053.169)	(28.087.588)
Bajas de activo fijo	82.852	140.600
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(50.141.248)</u>	<u>(27.139.012)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Prestamos obtenidos	243.450.000	355.261.364
Amortización de capital e intereses	(343.147.089)	(343.086.988)
Distribución de dividendos	-	(1.151.771)
Efectivo neto (aplicado a) originado por las actividades de financiamiento	<u>(99.697.089)</u>	<u>11.022.605</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(60.294.333)	31.333.657
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	<u>104.320.023</u>	<u>72.986.366</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	<u><u>44.025.690</u></u>	<u><u>104.320.023</u></u>

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Karen Dña Roca Coca
GERENTE GENERAL


Jaime Blades Arce
GERENTE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


Humberto Panoso Bustamante
GERENTE DE
CONTABILIDAD Y
CONTROL FINANCIERO

FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Ferrovial Oriental S.A., es el resultado de la transformación de la Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta (FCO S.A.M.), dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCO S.A.M., celebrada el 14 de marzo de 1996, en el marco del proceso de capitalización de esta última.

Como producto del proceso de capitalización emprendido por el Gobierno de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 3134/95 de fecha 23 de noviembre de 1995, se constituyó la Sociedad denominada Empresa Ferrovial Oriental Sociedad de Economía Mixta S.A.M. (FCO S.A.M), con la participación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles ENFE como Sector Público y los trabajadores de ENFE como Sector Privado.

Con fecha 14 de marzo de 1996, la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) del Sistema de Regulación Sectorial en representación del Estado Boliviano otorgó en concesión el Servicio Público Ferrovial de Carga y Pasajeros en el sector Oriental a favor de la Empresa Ferrovial Oriental S.A.M. por el plazo de 40 años, mediante Contrato de Concesión constante en la Escritura Pública No. 135B/96 otorgado ante la Notaría de Gobierno a cargo de la Dra. Natividad Revilla de Terán. En la misma fecha, también otorgó la licencia para el uso, goce, explotación y administración de los Bienes afectados al Servicio Público Ferrovial, mediante Contrato de Licencia constante en la Escritura Pública N° 136/96.

En fecha 05 de julio de 1996, en mérito a la Ley de Capitalización No. 1544, Decreto Supremo No. 24167 y Resolución Administrativa N° 04912/96 emitida por la Secretaría Nacional de Industria y Comercio, esta Sociedad de Economía Mixta FCO S.A.M. fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), mediante Escritura Pública N° 63/96.

Mediante Testimonio N° 1063/2002 de fecha 26 de agosto de 2002, se cambia la denominación de Empresa Ferrovial Oriental S.A. (FCO S.A.), a Ferrovial Oriental S.A. (FO S.A.), en actual vigencia.

Ferrovial Oriental S.A., es una Sociedad Anónima formalmente constituida bajo Matrícula de Comercio N° 013322 de FUNDEMPRESA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferrovial en particular, así como actividades relacionadas conforme consta en el Testimonio N° 792/2002 de fecha 24 de junio de 2002 otorgado ante Notaría de Fe Pública.

En el mes de junio de 2011, la Junta Ordinaria de Accionistas determinó la ampliación del objeto de la Sociedad de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá como objeto realizar servicios de transporte en general y ferrovial en particular, pudiendo invertir en toda clase de Sociedades legalmente constituidas en Bolivia o en el exterior".

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros intermedios han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus empresas subsidiarias, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

En fecha 07 de noviembre de 2013, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2013, ratificó la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b) Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d) Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros fueron preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC N° 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria.

En fecha 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

Para fines comparativos, de acuerdo al boletín informativo N° 3 de abril de 2021, emitido por el CTNAC, habiéndose suspendido el ajuste por inflación, las cifras de los estados financieros y de las notas explicativas al 31 de diciembre de 2021, se presentan sin reexpresión de moneda al 31 de diciembre de 2022.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre cada ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al boliviano al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, fue de Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento son contabilizadas al Estado de resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) **Disponibilidades, créditos y deudas**

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Las cuentas por cobrar se encuentran registradas neta de previsión para incobrabilidad.

c) **Inversiones temporarias**

Las inversiones en depósito a plazo fijo en entidades financieras se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

d) **Inventarios de materiales y repuestos**

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición ajustados por inflación al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La previsión para obsolescencia se considera suficiente para cubrir pérdidas que pudieran producirse en la realización y/o utilización de las existencias de lenta rotación.

e) **Activo fijo**

Las locomotoras y vagones se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por unos peritos independientes, los cuales se ajustaron por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la depreciación de las locomotoras y los vagones fueron calculadas por el método de línea recta. A partir del 1 de enero de 2015, la depreciación de estos activos es calculadas utilizando el método de unidades de uso (horas incurridas y kilómetros recorridos). El método de unidades de uso consiste en aplicar de un factor de amortización que surge de la relación entre: i) horas de uso incurridas (para el caso de las locomotoras) y los kilómetros efectivamente recorridos (para el caso de los vagones), y ii) el total de horas y kilómetros de vida útil asignados a estos activos, los cuales han sido determinados por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha modificado ciertos criterios para la determinación del factor de depreciación de Locomotoras y vagones, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Mantenimiento y peritos técnicos independientes, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de estos activos y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción de cada locomotora y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

El resto de los activos fijos están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d; basados en el aporte efectuado por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), más las adiciones que se han realizado desde la formación de la Sociedad.

Mejoras en bienes concesionados

Las mejoras en bienes concesionados están contabilizados a su valor de costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la Sociedad amortizaba las mejoras de los bienes otorgados en concesión por el método de línea recta por el tiempo de vida útil restante que posee la concesión (18 años para la gestión 2018). A partir del 1 de enero de 2019, la Sociedad realizó un cambio de criterio en la estimación de la amortización de las mejoras de los bienes otorgados en concesión, considerando la vida útil técnica de 23 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 30 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de rieles determinado por un perito independiente.

Durante la gestión 2021, como resultado de la evaluación técnica efectuada por la Sociedad y por peritos independientes, se ha modificado la estimación de la vida útil de estos activos, considerando una vida útil técnica de 31 años para las inversiones en mejoras en vías férreas sin cambio de rieles y la vida útil técnica de 38 años para las inversiones en mejoras en vías férreas con cambio de rieles.

Las renovaciones mayores o mejoras son capitalizadas, mientras que el mantenimiento rutinario y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes se reconocen en los resultados del ejercicio al que corresponden.

f) Otros activos

Este rubro se encuentra conformado por proyectos de expansión de infraestructura ferroviaria valuadas al costo ajustado por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d. La amortización de los costos incurridos en los Proyectos Norte y Aigre, iniciará una vez estos proyectos generen ingresos. Los demás proyectos son amortizados en base a su vida útil estimada.

Las revisiones por deterioro de valor se realizan anualmente, en la fecha de cierre de cada balance.

g) Inversiones permanentes

Las inversiones en otras empresas, en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP), utilizando como base los últimos estados financieros de las emisoras, al cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en acciones telefónicas y otras inversiones, se encuentran valuadas a su costo histórico.

h) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se encuentran valuadas a su valor nominal más intereses devengados.

i) Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del período/ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

j) Patrimonio

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la cuenta "ajuste de capital", ii) las reservas en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales" y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma cuenta. La contrapartida de este ajuste se reflejaba en la cuenta de resultados "ajuste por inflación y tenencia de bienes". A partir del 11 de diciembre de 2020, la Sociedad suspendió la contabilización del ajuste por inflación de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.d.

k) Ingresos, costos y gastos de explotación

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

l) Operaciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Impuesto a las Transacciones Financieras

A partir de la gestión 2004, la Sociedad está sujeta al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grava los movimientos de efectivo realizados en los distintos sistemas de pago en el Sistema Financiero.

Este impuesto fue creado mediante Ley No 2646 de fecha 1° de abril de 2004 y fue puesto en vigencia a partir del 1° de julio de 2004 por un período de 24 meses, con una alícuota de 0,3% para el primer año y de 0,25% para el segundo.

Mediante Ley N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006 entra en vigencia el ITF por un período de 36 meses, a partir de su vigencia, con la alícuota de 0,15%. A partir del 21 de julio de 2006, se amplía la vigencia del ITF por un período de 36 meses con una alícuota de 0,15% a través del Decreto Supremo N° 199 de fecha 08 de julio de 2009. A partir del 24 de julio de 2012 de acuerdo a la Ley 234 de fecha 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia del impuesto por 36 meses.

4. CAMBIOS A POLITICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, la Sociedad no ha realizado ningún cambio en políticas contables.

5. CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 14 de marzo de 1996, se suscribieron los siguientes contratos:

5.1 Contrato de Licencia para la Explotación, Administración y Uso de los Bienes que forman las Áreas Operativas

Contrato que otorga a Ferrovial Oriental S.A., una licencia por 40 años para la utilización de los bienes destinados al servicio público ferroviario y que forman parte de las Áreas Operativas.

Cabe resaltar que los bienes pertenecen al Estado Boliviano y están compuestos por las vías férreas, las obras de arte, estaciones, maestranzas, playas de carga e instalaciones fijas ubicadas a lo largo de la vía férrea y otros bienes, los cuales se tipifican como áreas operativas las que podrán ser objeto de arrendamiento comercial a empresas que aporten tráfico al ferrocarril o con finalidades diferentes, mediante contratos de arrendamiento comercial. El Licenciatario podrá vincular nuevas áreas como también desvincular las existentes y teniendo la obligación de preservar dichos bienes en función de su utilización y vida útil.

La Sociedad se obligó a ejecutar un Plan de Inversiones de acuerdo a los compromisos establecidos en el proceso de capitalización en un plazo máximo de siete años, plazo en el cual se debería utilizar el 100% del monto del capital suscrito por Trenes Continentales S.A. durante el proceso.

Como obligación financiera, el Licenciatario se obliga a presentar anualmente una boleta de garantía por un valor de US\$ 4.000.000, así como pagar al Estado el 2,2% de los ingresos brutos anuales por concepto de contraprestación a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), entidad creada por Decreto Supremo N° 071/2009 de fecha 9 de abril de 2009, que extinguió la Superintendencia de Transportes, entre otras. Este Contrato fue suscrito por Ferrovial Oriental S.A. como Licenciatario y por la ex Superintendencia de Transportes en representación del Gobierno Boliviano.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones comprometidas por la Sociedad han sido cumplidas tal como se revela en la Nota 11.

5.2 Contrato de Concesión para la prestación del servicio Público Ferroviario de Carga, Pasajeros y Equipaje

Este Contrato que establece los términos y condiciones bajo las cuales se deben prestar los servicios de transporte ferroviario por el mismo plazo establecido en el Contrato de Licencia, para cuyo cumplimiento se requiere una boleta de garantía de US\$ 1.000.000.

En virtud del Contrato de concesión, Ferrovial Oriental S.A. debe pagar una Tasa de Regulación equivalente al 0,5% de los ingresos brutos anuales, a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes.

Este Contrato fue suscrito entre Ferrovial Oriental S.A. y la ex Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, ATT) en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.3 Contrato de arrendamiento de material rodante de pasajeros

Contrato que menciona la recepción en calidad de arrendamiento de coches de pasajeros y ferrobuses para que Ferroviaria Oriental S.A. los destine a la prestación del servicio público ferroviario de transporte de pasajeros. El canon de arrendamiento anual equivale al 2,5% del valor de los bienes que avaluados al 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a US\$ 4.112.540. Este Contrato fue suscrito por Ferroviaria Oriental S.A. y por la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y se encuentra vigente a la fecha.

5.4 Contrato de suscripción de acciones

Contrato que tiene por objeto: 1) constituir el aumento de capital y; 2) establecer la obligatoriedad de mantener, por parte del suscriptor, al menos el 50% del control accionario durante los primeros siete años o hasta el instante en que se ejecute las inversiones comprometidas en el aporte de capital.

El Contrato también estipula que el aporte de la Sociedad mixta, FCO S.A.M., se constituye con los activos de material tractivo, material rodante de carga, repuestos, equipos, maquinarias, herramientas y mobiliario.

Este Contrato fue suscrito por el Ministerio sin Cartera responsable de la Capitalización en representación del Gobierno Boliviano, y por la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.M., Ferrocarril Oriental S.A. (el Suscriptor), Bolivian Rail Investors Company Inc., Blue Ocean Overseas Inc., y Ferroviaria Oriental S.A. (los Titulares)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones comprometidas por el suscriptor han sido cumplidas, tal como se revela en Nota 11 a los estados financieros.

6. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

a) Disponibilidades

	2022	2021
	Bs	Bs
Banco Fie S.A.	5.148.113	3.791.731
Banco Ganadero S.A.	4.580.140	70.403.801
Banco Bisa S.A.	1.956.764	2.027.385
Banco Unión S.A.	1.435.689	1.632.651
Banco Fassil S.A.	387.042	5.219.758
Banco de Crédito S.A.	147.081	219.790
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	60.073	158.430
Banco Fortaleza S.A.	9.712	1.542.901
Banco Económico S.A.	-	920.006
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	16.032
Fondo Fijo (cajas chicas).	201.321	192.664
Cajas – recaudaciones.	1.231	520
Totales	<u>13.927.166</u>	<u>86.125.669</u>

b) Inversiones temporarias

	2022 Bs	2021 Bs
Banco SYZ S.A.	14.098.236	-
Mercantil SAFI S.A. - Crecer bolivianos	6.154.853	7.322.047
Mercantil SAFI S.A. - Fondo Mutuo dólares	6.645.135	10.786.354
Banco Fassil S.A.	3.111.711	-
Bisa SAFI S.A.	88.589	85.953
Totales	<u>30.098.524</u>	<u>18.194.354</u>

c) Deudores por venta

	2022 Bs	2021 Bs
Itacamba Cemento S.A.	14.206.630	7.951.905
Sociedad Agroindustrial Nutriol S.A.	5.377.307	3.916.250
Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos	4.445.418	5.098.251
Importadora Campero S.R.L.	3.676.514	4.464.675
Importadora Monterrey S.R.L.	1.132.535	2.517.595
Hinove Agrociencia S.A.	1.079.155	-
Industrias Oleaginosas S.A.	484.060	3.104.306
Industrias Belen S.R.L.	-	121.494
Gravetal Bolivia S.A.	-	593.674
Otros	4.136.862	2.649.857
En proceso de ejecución	458.203	458.203
	<u>34.996.684</u>	<u>30.876.210</u>
(-) Previsión para cuentas incobrables	(458.203)	(458.203)
Totales	<u>34.538.481</u>	<u>30.418.007</u>

d) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas

	2022 Bs	2021 Bs
<u>Corriente</u>		
Ferrovial Oriental Participaciones	902.649	-
Aigre S.A. (Sucursal Argentina)	4.302.498	6.827.354
Transportes Continentales	403.858	450.761
Aigre S.A. - Uruguay	3.616.872	2.746.966
Logística Continental	400.780	400.780
Sociedad Administradora de Puertos Continental S.R.L.	655.738	708.302
FO Sucursal Colombia S.A.	126.105	51.714
Industria de Transporte Bromber S.R.L.	14.967	6.960
Ferrodur S.R.L.	350	350
Totales	<u>10.423.817</u>	<u>11.193.187</u>
<u>No Corriente</u>		
Ferrovial Oriental Participaciones	15.532.376	15.532.376
Transportes Continentales	9.244.924	9.244.924
Totales	<u>24.777.300</u>	<u>24.777.300</u>

e) **Deudores varios**

	2022 Bs	2021 Bs
<u>Corriente</u>		
Anticipos a proveedores y contratistas	12.063.948	3.756.872
Gastos pagados por anticipado	4.922.065	3.870.158
Anticipos al personal	716.549	429.519
Depósitos en garantía y otros	10.536	10.536
Fondos a rendir	1.838.062	1.181.111
(-) Previsión otras cuentas por cobrar	(2.029.224)	(2.029.224)
Totales	17.521.936	7.218.972
<u>No corriente</u>		
Compensación de pasajeros (i)	149.271.538	149.271.538
Retenciones judiciales y otras cuentas por cobrar	9.871.979	7.057.245
Otras cuentas por cobrar	2.542.028	3.273.988
Totales	161.685.545	159.602.771

- (i) En la Nota 14 se detallan los procesos contenciosos administrativos iniciados por la Sociedad para la recuperación de esta cuenta por cobrar, así como las gestiones posteriores que realizará para su cobranza.

f) **Derechos fiscales**

	2022 Bs	2021 Bs
Crédito fiscal – IVA	2.072.901	1.542.057
Crédito fiscal transitorio	183.089	168.942
Totales	2.255.990	1.710.999

g) **Inventarios de materiales y repuestos**

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	2022 Bs	2021 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Almacén materiales y repuestos	35.954.679	35.385.456	5.235.333	5.214.665
(-) Previsión para obsolescencia	-	-	(5.235.333)	(5.214.665)
Totales	35.954.679	35.385.456	-	-

h) **Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles**

	2022 Bs	2021 Bs
Empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.	5.875.974	5.875.974
Totales	5.875.974	5.875.974

i) Inversiones permanentes

	2022	2021
	Bs	Bs
Aigre S.A. (iii)	133.847.177	105.657.557
Green Dock Ltda. (iv)	-	20.880.000
Sociedad Administradora de Puertos Continentales S.R.L. (i)	2.899.027	2.866.162
Industrias de Transporte Bromber S.R.L. (v)	1.058.192	1.058.191
Ferrodur S.R.L. (ii)	665.420	665.420
Acciones en el Contry Club Las Palmas	556.800	556.800
Acciones telefónicas	212.762	212.762
Otras inversiones menores	20.145	20.146
Totales	139.259.523	131.917.038

- (i) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 02 de mayo de 2011, con el principal objetivo de prestar servicios portuarios, de transporte, manipulación de carga, depósito y/o almacenamiento en instalaciones portuarias y muelles en áreas acuáticas y franjas ribereñas y en todo tipo de dominio marítimo, fluvial y lacustre, así como cualquier actividad conexas a dichos servicios portuarios. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 48.032 cuotas de capital.
- (ii) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de noviembre de 2012, con el principal objetivo de producir durmientes, importar y exportar otros materiales utilizados para vía férrea. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 99% en esta Sociedad, equivalente a 6.930 cuotas de capital.
- (iii) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 1° de octubre de 1993, domiciliada en la ciudad de Montevideo, Uruguay y adquirida por Ferroviaria Oriental S.A. en fecha 07 de enero de 2014, su objeto será: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporeales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 100% en esta Sociedad, equivalente a 50.000 acciones.
- (iv) Esta Sociedad tiene como principal objetivo, realizar cualquier tipo de operación en consultoría de servicios y otros. Durante el 2014, Ferroviaria Oriental S.A. adquirió su participación del 100% en esta Sociedad, equivalente a 50.000 acciones.
- Al 31 de diciembre de 2022, Green Dock Ltda. se encuentra fusionada por absorción con Aigre S.A. (Sociedad subsistente).
- (v) Esta Sociedad ha sido constituida en fecha 20 de mayo de 2016, con las principales actividades de producción, creación y ensamblaje de vagones para trenes y containers, soluciones integrales en acero, realización de diseño de vagones de todo tipo y otros elementos útiles para el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; fabricación y montajes metalmecánico. Ferroviaria Oriental S.A. mantiene una participación del 51% en esta Sociedad, equivalente a 8.874 cuotas de capital.

Al 31 de diciembre de 2022, Industria de Transporte Bromber S.R.L. no ha desarrollado actividades operativas que permitan generar el flujo de efectivo necesario para cubrir sus gastos operativos. En tanto los Socios deciden el futuro y la situación legal de la Sociedad o alguna forma de reestructuración organizacional, la misma cuenta con el respaldo financiero de los mismos, a fin de mantener el curso de sus operaciones.

j) Activos fijos y mejoras en bienes concesionados

	2022		2021	
	Bs		Bs	
	Valores originales	Depreciación acumulada	Valores netos	Valores netos
<u>Activos Fijos</u>				
Equipo rodante	1.097.915.851	(307.243.297)	790.672.554	798.904.641
Maquinaria y equipos	180.603.979	(136.708.878)	43.895.101	48.406.741
Equipos e instalaciones	85.181.329	(83.961.654)	1.219.675	1.788.533
Chasis	15.534.303	(6.849.442)	8.684.861	9.641.765
Muebles y enseres	10.498.947	(9.380.168)	1.118.779	1.256.021
Vehículos de tierra	7.993.259	(7.650.444)	342.815	97.283
<u>Bienes Concesionados</u>				
Inversiones en vías	1.095.506.641	(558.469.395)	537.037.246	542.961.938
Inversiones en bienes en concesión y arrendados	298.985.541	(239.007.706)	59.977.835	68.633.449
<u>Inversiones en Curso</u>				
Inversiones en curso	37.824.064	-	37.824.064	22.983.857
Totales	2.830.043.914	(1.349.270.984)	1.480.772.930	1.494.674.228

Durante la gestión 2011 la Sociedad efectuó la revaluación de las locomotoras y de los vagones que forman parte del equipo rodante, dicha revaluación fue practicada por peritos independientes. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs186.981.347, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

Durante la gestión 2020, la Sociedad efectuó una revaluación de las 2 locomotoras y 3 vagones que forman parte del equipo rodante, la cual fue practicada por peritos técnicos independientes. El resultado del revalúo originó un incremento en el valor de los activos por Bs14.268.000, cuya contrapartida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". Dicho revalúo técnico fue aprobado por el Directorio en fecha 17 de febrero de 2021, con efecto al 1º de enero de 2020.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha contabilizado una reversión de reserva por revalúo técnico. En la Nota 7.e) posterior, se encuentra una descripción de dicha reversión, así como su efecto en los estados financieros.

Durante la gestión 2021, la Sociedad ha realizado un cambio en la vida útil para la amortización de las inversiones en vías y ha modificado ciertos criterios para la depreciación de locomotoras y vagones. En la Nota 3.e) anterior, se encuentra una descripción de dichos cambios.

El cargo a resultados por la depreciación del activo fijo y la amortización de las mejoras en vías al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ascienden a Bs61.841.389 y Bs61.461.244, respectivamente.

k) Otros activos

	2022	2021
	Bs	Bs
Proyecto Norte (i)	6.104.196	6.104.196
Proyecto Aigre S.A. (ii)	3.970.048	3.970.048
Alquiler 150 tanques	1.754.356	2.082.831
Alquiler Isotanques	938.689	1.837.550
Activos disponibles para la venta	652.291	652.291
Otros proyectos menores	3.014.180	3.444.450
Totales	16.433.760	18.091.366

- (i) Al 31 diciembre 2022 y 2021, el importe de Bs6.104.196; corresponde a Estudio de Diseño Final del Tramo: Montero – Ayacucho – San José, contempla un estudio de ingeniería a detalle realizado por la empresa PCA Constructores S.A. para Ferroviaria Oriental S.A. para la construcción de una vía ferroviaria en trocha métrica de 127 Kmv, de los cuales 84 Kmv corresponden a la rehabilitación del tramo Montero - Ayacucho, y 43 Kmv corresponde a la construcción del tramo nuevo Azubicito – San José. Los estudios técnicos de ingeniería realizados contemplan entre otros: Estudios a Diseño Final de la vía férrea, de obras civiles y de terminales; Pliegos de licitación para la construcción y supervisión de la obra, Estudios a Diseño Final de Puentes Mayores (Pirafí I y II), Estudios de Puentes Menores y Obras de Arte, Estudios de Encausamiento, Estudios Topográficos, Geotécnicos, Hidrológicos, Geomorfológicos y Bancos de Préstamo de Tierra. El Estudio a Diseño Final fue realizado en el marco de los proyectos de expansión ferroviaria del Norte Integrado del departamento de Santa Cruz e interconexión con el Departamento de Cochabamba, la construcción de esta vía férrea permitirá viabilizar el transporte de dicha zona a la frontera con Brasil (Puerto Quijarro) de 1,16 Millones de Toneladas de carga de Soya, Arroz y Urea.

En fecha 1º de enero de 2021, el Gobierno Boliviano determinó reactivar la construcción de la vía férrea Montero – Bulu Bulu, en su tramo I que comprende Montero-Santa Rosa-Rio Yapacaní, el cual posibilitará el transporte del fertilizante que produce la planta petroquímica de amoníaco y urea, además de productos agrícolas. Al 31 de diciembre de 2022, se estima que la construcción de este tramo tiene un avance físico que supera el 88%. La Sociedad está realizando ciertas gestiones con el Gobierno Boliviano para que en el corto plazo se pueda concluir con este proyecto, la Sociedad pueda iniciar la operación de este tramo y se inicie la amortización de estos costos.

- (ii) Los costos incurridos corresponden a la preparación del Plan de Negocios para el desarrollo del Puerto Rosario en Argentina de propiedad de su subsidiaria Aigre S.A., elaborado por la empresa Hamburg Port Consulting en la gestión 2018; y al Estudio Ambiental del proyecto, elaborado por la empresa Bahitek en la gestión 2019, documentos necesarios para el trámite y obtención del permiso para la habilitación del uso del terreno para la operación de un Puerto. Este proyecto obedece al desarrollo de lineamientos estratégicos que inició la Sociedad en la gestión 2010, que consiste en completar la cadena logística de transporte por la hidrovía, siendo esta la salida natural de las exportaciones bolivianas por el este del país hacia puertos de ultramar. Por tal motivo, la Sociedad continúa realizando ciertas gestiones para concretar el desarrollo portuario y, en la medida que la situación económica de Argentina mejore, continuará con la búsqueda de socios estratégicos.

l) Cuentas por pagar

	2022 Bs	2021 Bs
Proveedores y acreedores	17.178.365	15.103.553
Tasa de contraprestación y regulación	10.482.425	8.545.984
Arriendo de coches y ferrobuses	874.345	716.299
Dividendos por pagar	151.865	152.936
Fletes cobrados por anticipado	34.958	31.088
Varios	32.665	40.849
Totales	28.754.623	24.590.709

m) Cuentas por pagar a otros ferrocarriles

	2022 Bs	2021 Bs
Ferroviaria Novo Este S.A. (Brasil)	80.229	80.229
Totales	80.229	80.229

n) Obligaciones financieras

	2022 Bs	2021 Bs
<u>Corto Plazo</u>		
Banco Bisa S.A. (5)	4.468.000	2.068.000
Banco Ganadero S.A (1)	-	5.000.000
Banco de Crédito S.A (4)	-	5.154.528
Banco de Fassil S.A (6)	-	5.491.667
Banco Económico S.A. (7)	-	5.000.000
Banco FIE S.A. (3)	-	2.920.833
Banco Unión S.A (6)	-	9.877.778
Emisión de bono V (9)	10.510.500	10.510.500
Emisión privados de pagaré SAFI (8)	-	40.000.000
Intereses por pagar	2.152.217	6.831.110
Totales	17.130.717	92.854.416
<u>Largo Plazo</u>		
Banco Ganadero S.A. (1)	139.880.952	145.000.000
Banco Unión S.A. (2)	124.038.889	29.561.111
Banco FIE S.A. (3)	50.000.000	49.662.624
Banco de Crédito S.A (4)	39.400.391	53.332.837
Banco Bisa S.A. (5)	7.308.000	23.324.000
Banco Fassil S.A. (6)	-	81.258.333
Emisión de bonos V (9)	10.829.000	21.339.500
Emisión de bonos VI (9)	50.000.000	43.000.000
Emisión de bonos VII (9)	91.200.000	88.000.000
Emisión de bonos IX (9)	35.191.364	35.191.364
Totales	547.848.596	569.669.769

(1) Banco Ganadero S.A.

Al 31 de diciembre de 2022:

- Préstamo por Bs 145.000.000 (saldo a capital de Bs 93.214.286), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en octubre de 2025 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo por Bs 60.000.000 (saldo a capital de Bs 46.666.667), con un plazo de 9 años, con próximo pago a capital en septiembre de 2025 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, con un año de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de abril de 2032.

Al 31 de Diciembre de 2021:

- Préstamo por Bs 145.000.000, con un plazo de 9 años, con un año de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 14 de enero de 2030.
- Préstamo (Crédito 123) por Bs 10.000.000, con saldo a capital por Bs 5.000.000, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 30 de octubre de 2022

(2) Banco Unión S.A.

Al 31 de diciembre de 2022:

- Préstamo por Bs 23.000.000 con saldo a capital de Bs 4.216.667, con próximo pago a capital en marzo de 2024 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de septiembre de 2026.
- Préstamo por Bs 28.000.000 con saldo a capital de Bs 11.822.222, con próximo pago a capital en junio de 2024 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo por Bs 120.000.000.- con saldo a capital de Bs 108.000.000, con un plazo de 10 años, con próximo pago a capital en mayo de 2024 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de noviembre de 2032.

Al 31 de diciembre de 2021.

- Préstamo por Bs 23.000.000 con saldo a capital de Bs 10.350.000 con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 28 de septiembre de 2026.
- Préstamo por Bs 28.000.000 con saldo a capital de Bs 20.688.889 con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 12 de diciembre de 2028.
- Préstamo (Crédito 123) por Bs 3.500.000, con saldo a capital de Bs 1.750.000, con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 27 de octubre de 2022
- Préstamo por Bs 1.710.000 con un plazo de 360 días con vencimiento al 24 de septiembre de 2022.
- Préstamo por Bs 1.730.000 con un plazo de 360 días con vencimiento al 26 de septiembre de 2022.
- Préstamo por Bs 1.610.000 con un plazo de 360 días con vencimiento al 22 de octubre de 2022.
- Préstamo por Bs 1.600.000 con un plazo de 360 días con vencimiento al 23 de octubre de 2022.

(3) Banco FIE S.A

Al 31 de diciembre de 2022:

- Préstamo por Bs 50.000.000.-, con un plazo de 12 años, con dos años de gracia a capital, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de diciembre de 2034.

Al 31 de diciembre de 2021.

- Préstamo por Bs 5.400.000 con saldo a capital de Bs 3.600.000 con un plazo de 12 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de septiembre de 2029.
- Préstamo por Bs 31.000.000 con saldo a capital de Bs 19.483.333 con un plazo de 12 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de octubre de 2029.
- Préstamo por Bs 33.700.000 con saldo a capital de Bs 23.875.124 con un plazo de 12 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de marzo de 2030.
- Préstamo por Bs 7.500.000 con saldo a capital de Bs 5.625.000 con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 11 de febrero de 2030.

(4) Banco de Crédito S.A.

Al 31 de diciembre de 2022:

- Préstamo por Bs 97.885.664 con saldo a capital de Bs 39.400.391 y con próximo pago a capital en agosto de 2024 (producto de los pagos anticipados a capital efectuados por FO), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2021.

- Préstamo por Bs 97.885.664 con saldo a capital de Bs 57.172.482 con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 24 de febrero de 2027.
- Préstamo por Bs 2.900.000 con saldo a capital de Bs 1.314.884 con un plazo de 5 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 30 de mayo de 2024.

(5) Banco Bisa S.A.

Al 31 de diciembre de 2022:

- Préstamo por Bs 24.360.000 (saldo a capital de Bs 8.526.000), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 31 de agosto de 2026.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.600.000, con un plazo de 90 días, con vencimiento al 29 de marzo de 2023.
- Préstamo a plazo fijo por Bs 1.650.000, con un plazo de 90 días, con vencimiento al 30 de marzo de 2023.

Al 31 de Diciembre de 2021:

- Préstamo por Bs 17.000.000 (saldo a capital de Bs 7.650.000), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 20 de mayo de 2026.
- Préstamo por Bs 24.360.000 (saldo a capital de Bs 10.962.000), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 31 de agosto de 2026.
- Préstamo por Bs 11.300.000 (saldo a capital de Bs 6.780.000), con un plazo de 10 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 7 de marzo de 2028.

(6) Banco Fassil S.A.

Al 31 de diciembre de 2022:

- No se tienen créditos con el Banco Fassil.

Al 31 de diciembre de 2021.

- Préstamo por Bs 21.000.000.-, (saldo de capital por Bs 18.375.000), con un plazo de 10 años, con dos años de gracia, pagadero semestralmente con vencimiento al 2 de julio de 2029.
- Préstamo por Bs 13.200.000.-, (saldo de capital por Bs 12.375.000.-), con un plazo de 10 años, con dos años de gracia, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de septiembre de 2029.
- Préstamo por Bs 21.000.000, (saldo de capital por Bs21.000.000), con un plazo de 8 años, con dos años de gracia, pagadero semestralmente con vencimiento al 3 de enero de 2028.
- Préstamo por Bs 35.000.000, (saldo de capital por Bs35.000.000), con un plazo de 8 años, con dos años de gracia, pagadero semestralmente con vencimiento al 1 de febrero de 2028.

(7) Banco Económico S.A.

Al 31 de diciembre de 2022:

- No se tienen deudas con el Banco Económico.

El Crédito 123 con saldo de capital de Bs5.000.000, fue pagado de forma anticipado en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2021.

- Préstamo (Crédito 123) por Bs 10.000.000.-, (saldo de capital por Bs5.000.000), con un plazo de 2 años, pagadero semestralmente con vencimiento al 10 de octubre de 2022.

(8) Emisiones privadas de pagarés SAFI

Al 31 de diciembre de 2022:

- No se tienen deudas con Capital + SAFI S.A.

Los pagarés sin oferta pública por Bs 40.000.000 fueron redimidos de forma anticipada y pagados en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2021.

- Pagarés sin oferta pública de Capital + SAFI S.A. para su fondo de inversión cerrado SEMBRAR EXPORTADOR FIC por Bs 40.000.000 con un plazo de 359 días con vencimiento al 6 de mayo de 2022.

(9) Bonos por pagar

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad realizó las siguientes emisiones de bonos dentro del Programa de Emisiones de Ferroviaria Oriental:

En fecha 18 de junio de 2015, mediante carta ASFI/DSVSC/R-97739/2015 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió la emisión de bonos denominada “Bonos FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5” dentro del programa de emisiones de bonos FERROVIARIA ORIENTAL por un monto de Bs127.420.000, en el Registro de Mercado de Valores (RMV) bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-EFO-018/2015. En fecha 25 de junio de 2015, se inició la colocación primaria y se concluyó en fecha 3 de agosto de 2015.

En fecha 24 de noviembre de 2021, mediante Resolución ASFI/1072/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, la Emisión simple de bonos denominada “Bonos Ferroviaria Oriental - Emisión 6”, por un monto de Bs50.000.000, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EFO-036/2021(EFO-N2U-21). En fecha 29 de noviembre de 2021, se inició la colocación de dicha emisión, habiéndose logrado colocar hasta febrero de 2022 la totalidad de los bonos (5000 bonos). En fecha 24 de noviembre de 2021, mediante Resolución ASFI/1073/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, la Emisión simple de bonos denominada “Bonos Ferroviaria Oriental - Emisión 7”, por un monto de Bs110.000.000, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EFO-037/20212021 (EFO-N3U-21). El plazo aprobado para la colocación primaria inició el 30 de noviembre de 2021 y concluyó el 29 de mayo de 2022, durante este periodo se logró colocar 9.120 bonos (83% de los bonos emitidos).

En fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Resolución ASFI/831/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, la Emisión simple de bonos, denominada “Bonos Ferroviaria Oriental - Emisión 9”, por un monto de Bs68.579.655,16, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EFO-025/2021(EFO-N3U-21). En fecha 9 de septiembre de 2021, se inició la colocación primaria de intercambio, habiéndose intercambiado 3.357 bonos de dicha emisión por la misma cantidad de bonos de la Emisión 5.

Las principales características del Programa de Emisión de bonos Ferroviaria Oriental – Emisión V, VI, VII y IX son las siguientes:

Emisión	Monto Colocado	Plazos en días	Valor Total	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2022	Tasa de interés	Vencimiento
V.	Bs127.964.504	Serie A - 1.440 días,	Bs127.420.000	Bs31.850.000	Bs21.339.500	Tasa de emisión para la Serie "A" por el monto colocado: Bs21 millones al 5,5% Serie "B" por el monto colocado Bs21 millones al 6%, Serie "C" por el monto colocado de Bs20 millones a 6,5% y Serie "D" por el monto colocado de Bs65,42 millones a 6,75%	Serie A - 03/06/19
		Serie B - 1.800 días,					Serie B - 28/05/20
		Serie C - 2.160 días,					Serie C - 23/05/21
		Serie D - 3.240 días.					Serie D - 07/05/24
VI.	Bs43.000.000	Serie única	Bs50.000.000	Bs43.000.000	Bs50.000.000	Tasa de emisión 5,80%	Serie única - 29/10/2027
		2.160 días.					
VII.	Bs88.000.000	Serie única	Bs110.000.000	Bs88.000.000	Bs91.200.000	Tasa de emisión 6,20%	Serie única 19/10/2029
		2.880 días.					
IX.	Bs35.197.541	Serie única	Bs68.579.655	Bs35.191.364	Bs35.191.364	Tasa de emisión 5,00% (primeros 6 cupones)	Serie única
		3.600 días.				7,50% (cupones 7 al 20)	19/7/2031
						TIR 6,54%	

En fecha 10 de septiembre de 2021, a través de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, se realizó la colocación primaria de 3.357 bonos de la emisión de intercambio denominada “Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión 9”, cuya forma de pago inicial, tal como se define en las condiciones y características de la emisión, se realizó bajo la modalidad de “Colocación primaria de intercambio”. En tal sentido, se aplicó la siguiente relación de intercambio de número de bonos:

Serie “BONOS FERROVIARIA ORIENTAL EMISIÓN 9”	Cantidad de Valores	Serie “BONOS FERROVIARIA ORIENTAL – EMISIÓN 5” (Serie D) (Forma de Pago)	Cantidad de Valores del Intercambio
EFO-N1U-21	3.357	EFO-1-N1D-15	3.357

En fecha 18 de mayo 2022, la sociedad realizó el pago del cupón N°14 de los Bonos Ferroviaria Oriental – Emisión 5, habiéndose cancelado el 33% de capital de la Serie “D” por Bs 10.510.500. Considerando el intercambio de bonos realizado a través de BNB Valores, queda pendiente de pago el pago del 33% a realizarse en mayo de 2023 por Bs 10.510.500 y el pago del 34% por Bs 10.829.000.- a efectuarse en mayo de 2024 (Último cupón).

Restricciones y compromisos financieros del Programa de emisión de bonos Ferroviaria Oriental

Durante la vigencia de las emisiones, comprendidas dentro del Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, siendo estas las siguientes:

- No puede reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No cambiará su objeto social ni su domicilio o denominación sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.
- No se fusionará ni transformará sin previo consentimiento de la asamblea de tenedores de bonos.
- Está previsto un procedimiento en caso de fusión o transformación de Ferroviaria Oriental S.A.
- En caso de futuras emisión de bonos fuera de las emisiones dentro de este programa, está previsto que la asamblea de tenedores de bonos apruebe las garantías de futuras emisiones, si estas son distintas. De ofrecerse mejores garantías, la Sociedad deberá primero proveer garantías similares a las emisiones de los bonos vigentes de este programa.
- El emisor se obliga a pagar los honorarios del representante de tenedores hasta un monto máximo que será determinado por el gerente general y gerente de finanzas del Emisor. En caso de que los tenedores de bonos designen a un representante de tenedores que tenga un costo mayor, sea de una emisión o de todas, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.
- El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del programa de Emisiones.

- El Emisor podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión salvo los rendimientos provenientes de las inversiones en otras empresas realizadas con los recursos obtenidos de la colocación de bonos de las emisiones dentro del programa de emisiones, si este fuera el uso que le dé a los recursos obtenidos con la colocación de bonos. Existe una fórmula en el prospecto para determinar las utilidades que pueden ser distribuidas.

Compromisos Financieros:

Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al siguiente cumplimiento de compromisos financieros establecidos en el prospecto de cada emisión de bonos:

- Relación deuda – patrimonio (RDP). - Establece que la RDP debe ser menor o igual a uno (1) Se define la RPD como el ratio del Pasivo total respecto del Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2022, la RDP es de 0,48.
- Relación de cobertura del servicio de la deuda (RCSD). - establece que la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) debe ser mayor o igual a 1,20. Al 31 de diciembre de 2022 la RCSD es de 6,03.

o) Obligaciones fiscales

	2022 Bs	2021 Bs
Débito fiscal – IVA	3.542.582	2.940.453
Impuesto a las transacciones	808.340	663.193
Impuesto a los inmuebles y vehículos	24.476	36.089
Retenciones fiscales	256.730	179.473
Totales	4.632.128	3.819.208

p) Obligaciones sociales

	2022 Bs	2021 Bs
Sueldos, aportes laborales y patronales	1.333.996	1.603.655
Provisión prima anual	5.214.477	258.828
Provisión de procesos laborales	463.391	463.391
Otras remuneraciones por pagar	1.970.859	9.420
Totales	8.982.723	2.335.294

q) Ingresos de explotación

	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos relacionados con transporte de carga	351.805.878	281.164.011
Ingresos relacionados con transporte de pasajeros	278.369	140.566
Otros ingresos de explotación	2.115.743	1.093.063
Sub-total	354.199.990	282.397.640
(-) Descuentos en fletes ferroviarios	(5.637.658)	(4.714.462)
Totales	348.562.332	277.683.178

r) Costos de explotación

	2022	2021
	Bs	Bs
Depreciación y amortización de activo fijo	58.139.712	57.445.877
Sueldos del personal y otros honorarios	61.130.647	55.327.566
Combustibles y lubricantes	31.830.917	26.767.653
Servicios de terceros	30.712.711	16.010.143
Mantenimiento y reparaciones	16.696.895	14.689.923
Tasa de regulación y contraprestación	10.916.203	8.674.161
Arriendo y equipos	4.323.873	7.556.142
Seguridad y vigilancia	3.028.706	3.780.935
Accidentes e indemnizaciones	2.800.970	1.044.035
Comunicación y consumos básicos	770.550	729.475
Viajes y representaciones	223.495	204.627
Otros gastos de operación	3.972.771	3.256.503
Totales	224.547.450	195.487.040

s) Gastos de administración y ventas

	2022	2021
	Bs	Bs
Sueldos del personal y otros honorarios	26.978.563	22.798.610
Impuestos a las transacciones y transacciones financieras	12.378.534	9.692.011
Reparación y mantenimiento de activos	4.106.664	3.973.537
Gastos jurídicos y de seguridad	4.022.502	2.300.756
Depreciación y amortización de activo fijo	3.701.677	4.015.367
Servicios a terceros	2.609.177	3.562.798
Viajes y representación	2.332.415	2.061.795
Comunicación y consumos básicos	1.747.983	1.689.891
Gastos de materiales de escritorio y otros gastos generales	1.426.502	1.252.628
Combustible y lubricantes	601.750	742.040
Impuestos a los inmuebles, vehículos y otros	106.674	125.697
Otros gastos de administración y ventas	8.928.146	8.691.893
Totales	68.940.587	60.907.023

7. CAPITAL PAGADO

El capital de la Sociedad suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es de Bs229.698.200 representado por 2.296.982 acciones de Bs100 cada una.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación accionaria	Capital pagado (Bs)
Trenes Continentales S.A.	1.148.499	50,00035%	114.849.900
AFP Previsión S.A.	573.221	24,95540%	57.322.100
AFP Futuro S.A.	573.221	24,95540%	57.322.100
Particulares	2.041	0,08885%	204.100
Totales	2.296.982	100,00000%	229.698.200

El valor patrimonial proporcional que corresponde a cada acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs578,98 y Bs564,86, respectivamente.

8. **RESERVAS**

a) **Prima de emisión**

Como resultado de la Licitación Pública Internacional MC-03/95, la empresa seleccionada Cruz Blanca S.A., suscribió y pagó a través de la Sociedad suscriptora Ferrocarril Oriental S.A. (actualmente Trenes Continentales S.A.), un monto de US\$ 25.853.099 equivalente a Bs129.265.495, a cambio de 1.148.499 acciones de FCO S.A.M (actualmente Ferroviaria Oriental S.A.) con un valor nominal de Bs 100 cada una.

El mayor valor pagado por la Sociedad suscriptora con relación al valor nominal de las acciones emitidas asciende a Bs14.416.395 y constituye una reserva especial, denominada “prima de emisión” cuyo destino debe ser acordado por la Junta de Accionistas de Ferroviaria Oriental S.A. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs14.416.395.

b) **Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs51.099.432.

c) **Ajuste de capital y ajuste de reservas patrimoniales**

El saldo de esta cuenta corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas, realizada en función de la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) respecto al boliviano. Tal como se describe en la Nota 2.d) anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020 se suspende la contabilización del ajuste por inflación que afectan a los estados financieros.

d) **Ajuste global del patrimonio**

Corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital y reservas calculadas en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta diciembre de 2006. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs160.301.057.

e) **Reserva por revalúo técnico**

En fecha 31 de octubre de 2011, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a locomotoras y vagones generando un mayor valor por Bs186.981.347, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2011 y ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2012.

En fecha 31 de octubre de 2020, la Sociedad realizó un revalúo técnico practicado por peritos independientes a 2 locomotoras y 3 vagones generando un mayor valor por Bs14.268.000, el cual fue aprobado mediante Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2021 y Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.

En fecha 30 de octubre de 2021, los contenedores con número de mecánica 91023, 91044, 91054, 1291025 y 1291036 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs54.779.

En fecha 30 de septiembre de 2022, los contenedores con número de mecánica 92001 y 92002 de la Sociedad se siniestraron y a raíz de esto correspondió la baja de los mismos y de su reserva por revalúo técnico practicado por peritos independientes en octubre 2011 generando una reversión de reserva por revalúo técnico por Bs30.226.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs201.164.342 y Bs201.194.568, (respectivamente).

f) Reserva por revalúo técnico de inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta es de Bs25.548.224, que se compone por; i) el movimiento realizado en la gestión 2022 por Bs7.954.453 el cual se origina como efecto de la disminución temporal del impuesto diferido pasivo en los estados financieros de la empresa subsidiaria Aigre S.A. y ii) por Bs17.593.771 que corresponde al incremento en el valor patrimonial proporcional atribuible al revalúo técnico realizado en la anterior gestión sobre un activo de la empresa subsidiaria Aigre S.A.

9. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE. Por ello, normalmente la Sociedad contabiliza una provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, con cargo a una cuenta de activo denominada Anticipo del Impuesto a las Transacciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no contabilizó una provisión para el pago del IUE por presentar pérdidas tributarias acumuladas.

10. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, que representan una posición neta activa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022		2021	
	US\$	T.C.	Bs	Bs
<u>Activos:</u>				
Disponibilidades	51.006	6,96	354.998	1.399.082
Inversiones temporarias	2.980.369	6,96	20.743.371	10.786.354
Deudores por venta	1.505.176	6,96	10.476.024	15.659.006
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	4.961.216	6,96	34.530.062	35.963.177
Deudores varios	2.093.825	6,96	14.573.019	5.309.221
Cuentas por cobrar a otros ferrocarriles	844.249	6,96	5.875.974	5.875.974
Total posición activa	<u>12.435.840</u>		<u>86.553.449</u>	<u>74.992.814</u>
<u>Pasivos:</u>				
Cuentas por pagar	791.193	6,96	5.506.703	4.229.590
Cuentas por pagar a otros ferrocarriles	11.527	6,96	80.226	80.229
Inversiones en otras empresas	2.761.380	6,96	21.980.584	
Total posición pasiva	<u>3.564.100</u>		<u>27.567.514</u>	<u>4.309.819</u>
Posición neta activa	<u>8.871.741</u>		<u>58.985.935</u>	<u>70.682.995</u>

11. PLAN DE INVERSIONES

La Sociedad ha certificado el cumplimiento del programa de inversiones al 31 de diciembre de 1998, a través del informe emitido en fecha 12 de febrero de 1999, por un consultor externo. Las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022 valuadas en dólares estadounidenses históricos son las siguientes:

	Inversión comprometida	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2022	Inversión de enero a diciembre 2022	Inversión acumulada al 31 de diciembre de 2021
	US\$	US\$	US\$	US\$
Infraestructura	3.802.000	114.987.777	3.651.994	111.335.783
Mecánica	7.819.000	124.066.628	3.304.539	120.762.089
Transporte	1.145.000	23.852.127	66.587	23.785.541
Telecomunicaciones e informática	331.000	9.733.402	100.671	9.632.731
Inversiones adicionales	267.000	2.224.229	-	2.224.229
Otras inversiones	278.000	3.238.844	-	3.238.844
Capital de trabajo	-	2.585.000	-	2.585.000
Totales	<u>13.642.000</u>	<u>280.688.008</u>	<u>7.123.790</u>	<u>273.564.217</u>

12. GARANTIAS OTORGADAS

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° BG- 300426041 por un valor de US\$ 100.000,00 a favor del Viceministerio de Transporte, para garantizar el cumplimiento del Contrato como garantía para el funcionamiento de operadora de transporte, con vigencia del 02 de marzo de 2022 al 03 de junio de 2023.
- Boleta bancaria de garantía N° BG-300426481 por un valor de Bs1.207.930,00 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de Contrato de Servicio Integral de Transporte de Urea – Proceso de Contratación DCO-CD-GPDI-44-22, con vigencia del 15 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2024.
- Boleta bancaria de garantía a primer requerimiento - Fianza Bancaria N° D701-64731 por un valor de UFV 2.359.089,52 a favor de la Aduana Nacional, para garantizar el cumplimiento de pago de tributos aduaneros y sanciones económicas emergentes de cualquier incumplimiento de las obligaciones aduaneras exigibles por las mercaderías que la empresa transporta por cuenta de terceros, con vigencia del 08 de abril de 2022 al 03 de junio de 2023.
- Boleta bancaria de garantía N° BG-300427661 por un valor de Bs571.253,00 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por cumplimiento de Contrato de servicio de transporte ferroviario de hidrocarburos líquidos - gestión 2022, con vigencia del 12 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-64741 por un valor de US\$ 250.000,00 a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) para garantizar el cumplimiento del arrendamiento de material rodante (coches de pasajeros y ferrobuses) con vigencia del 21 de abril de 2022 al 21 de abril de 2023.
- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-64743 por un valor de US\$ 4.000.000,00 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de licencia por buen uso de bienes, con vigencia del 21 de abril de 2022 al 21 de abril de 2023.

- Boleta bancaria de garantía - Fianza Bancaria N° D701-64742 por un valor de US\$ 1.000.000,00 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Concesión para prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con vigencia del 21 de abril de 2022 al 22 de abril de 2023.

13. REGISTROS LEGALES

Los presentes estados financieros surgen de registros contables llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Es política de la Sociedad, foliar, notariar y empastar sus libros contables, tal cual lo requiere el artículo 40 del Código de Comercio Boliviano, una vez finalizado el proceso de revisión y aprobación de los estados financieros.

14. PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Tal como se menciona en las Nota 1 y 5, la Sociedad mantiene un Contrato de Concesión por medio del cual se encuentra obligada a prestar de manera continua el servicio de transporte de pasajeros y carga, teniendo el derecho a recibir una compensación por pérdidas en los servicios prestados, la cual debe ser establecida siguiendo los criterios descritos en dicho Contrato. Tomando en cuenta lo descrito, la Sociedad procedió a solicitar a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), quién asumió todos los derechos y obligaciones de la extinguida Superintendencia de Transportes, una compensación económica relacionada con el derecho para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros del tramo Este (Santa Cruz – Puerto Quijarro) prestados por Ferrovial Oriental S.A. en las gestiones 2000 a 2004 inicialmente y, posteriormente, para las gestiones 2005 a 2008, siendo ambas solicitudes rechazadas a través de resoluciones administrativas emitidas por la ATT, por lo que la Sociedad decidió iniciar los debidos procesos contencioso administrativos en contra de estas resoluciones.

Conforme lo instruido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, Ferrovial Oriental S.A. recondujo su pretensión de compensación económica por las pérdidas sufridas en el transporte de pasajeros en el tramo Este (Santa Cruz - Puerto Quijarro) por las gestiones 2000 a 2004 y 2005 a 2008, a través de dos Procesos Contenciosos ante el propio Tribunal Supremo de Justicia.

Ambos procesos se encuentran radicados ante la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia, con N° de Expediente 111/2018 (2000 - 2004) y N° de Expediente 109/2018-C (2005-2008), obteniendo en ambos procesos el Auto Supremo por medio del cual se declaran improbadas las excepciones previas de oscuridad, imprecisión o contradicción en la demanda, incompetencia y litispendencia, opuestas por la ATT.

Actualmente, la Sociedad mantiene 4 procesos legales en la que se solicitan el pago de compensaciones económicas. Los procesos legales correspondientes a los servicios prestados en las gestiones 2000-2004, 2005-2008 y 2013-2016, se encuentran radicadas en sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia y el proceso legal correspondiente a los servicios prestados en las gestiones 2009-2012, se encuentra radicado ante la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, tal como se puede verificar en la Nota 6.e) anterior, la Sociedad ha contabilizado una cuenta por cobrar por compensación de servicios de pasajeros por un importe de Bs149.271.538. De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, a la fecha no existe ninguna resolución que niegue el derecho de Ferrovial Oriental S.A. al cobro demandado para ninguna de las gestiones antes indicadas y es altamente probable la recuperación de estos saldos debido a los fundamentos expuestos en las demandas, las pruebas aportadas, el derecho que le asiste a la Sociedad en

virtud al Contrato de Concesión para la prestación del servicio público ferroviario de carga, pasajeros y equipaje y los Autos Supremos que han sido emitidos en favor de Ferrovial Oriental S.A. Asimismo, en base a la opinión de los asesores legales y el análisis realizado por la gerencia, la Sociedad no ha contabilizado una previsión específica sobre estos saldos.

Finalmente, de acuerdo con el plan de actividades y acciones que la Sociedad estima realizar para acelerar la recuperabilidad de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha clasificado el total del saldo en el largo plazo.

15. AMBIENTE REGULATORIO

a) Constitución política del estado

La Constitución Política del Estado establece que “es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada.

La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social”. Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del Artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

b) Ambiente regulatorio

Mediante el Decreto Supremo N° 0071 publicado en fecha 9 de abril de 2009 se extinguen las Superintendencias Generales y Sectoriales y se crean Autoridades de Fiscalización y Control Social (AFCS).

Las competencias, derechos y obligaciones de las ex-superintendencias fueron asumidas por las AFCS y los ministros de cada área, respectivamente. En ese sentido las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones fueron transferidas a las AFCS del sector de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

En fecha 16 de agosto de 2011, se promulgó la Ley N°165, Ley General de Transporte. Entre otros aspectos la ley establece los lineamientos normativos generales, técnicos, económicos, sociales y organizacionales del transporte, considerando como un Sistema de Transporte Integral-SIT, en sus diversas modalidades (incluida la ferroviaria).

En fecha 06 de febrero de 2017, se promulgó el reglamento regulatorio de transporte ferroviario con el objeto de reglamentar las actividades regulatorias de la modalidad de transporte ferroviario de pasajero y carga interdepartamental e internacional, en aplicación a la Ley 165, General de Transporte de fecha 16 de agosto de 2011.

A la fecha no existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha constituido prenda sin desplazamiento por un importe total de Bs711.711.046 de su material rodante, para garantizar las operaciones de crédito y boletas de garantías emitidas por las entidades financieras.

Por otra parte, existen fondos pignorados por reclamos de terceros por un importe de Bs1.246.417.

Tal como se describe en la Nota 6.f, la Sociedad mantiene un total de Bs149.271.538, de cuentas por cobrar, por la compensación de pasajeros, que, se encuentran en litigio.

Tal como se describe en la Nota 6.h, la Sociedad mantiene un total de Bs5.875.974, de cuentas por cobrar a la Empresa Ferrocarril Belgrano S.A. que se encuentra en litigio. Al 31 de diciembre de 2022 se está a la espera que el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emita el nuevo Auto de Vista conforme a lo ordenado en el Auto Supremo 527/2022. En cuanto a las medidas precautorias se tiene retenciones de dinero de las utilidades que tiene Ferrocarril Belgrano S.A. en la Empresa Trenes Continental S.A.

No existen contingencias de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente y/o expuestas en estos estados financieros.

17. CONTEXTO ECONOMICO

El surgimiento y la propagación de un virus denominado "Coronavirus" (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contenerla, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 pandemia a nivel global.

En Bolivia, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 22 de marzo de 2020. A partir del mes de septiembre de 2020, las autoridades nacionales informaron que Bolivia iniciará la transición hacia la fase post-confinamiento y de vigilancia comunitaria, lo que conlleva algunas flexibilizaciones a las restricciones de movilidad para acompañar el reinicio de las actividades económicas y otras que fueron suspendidas por la pandemia del COVID-19.

El 13 de enero de 2021, el gobierno nacional ha emitido el Decreto Supremo No. 4451 con el objeto de establecer nuevas medidas y acciones vigentes hasta el 28 de febrero de 2021, orientadas a continuar la contención y reducción de contagios en la segunda ola del COVID-19 y la finalidad de proteger la salud y la vida de la población.

Bolivia, afronta hasta la fecha seis olas de contagio del COVID-19 de cada una de ellas con menor tasa de letalidad debido a que el Gobierno Nacional inició una campaña masiva de vacunación con la finalidad de llegar a la inmunidad de rebaño. Asimismo, las actividades económicas han mostrado en la gestión 2022 signos de recuperación, así como el conjunto de actividades del sector público y privado se ha desarrollado bajo una "nueva normalidad".

El Gobierno Nacional ha descartado por ahora retornar a una cuarentena rígida nacional y está enfocado en trabajar en la aplicación de pruebas masivas y compra de vacunas para enfrentar cualquier rebrote, además de cuidar la economía del país.

La Gerencia de la Sociedad monitorea de forma permanente la evolución de esta situación para establecer las posibles acciones a ser adoptadas e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible conocer los impactos económicos de esta situación, por lo tanto, la Gerencia de la Sociedad reconocerá cualquier efecto, si los hubiere, cuando esto sea posible.

18. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Karem Dita Roca Coea
GERENTE GENERAL



Jaime Blades Arce
**GERENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



Humberto Panoso Bustamante
**GERENTE DE
CONTABILIDAD Y
CONTROL FINANCIERO**